**PROGRAMAS DE AUTODIRECCIÓN**

**APOYO**

**EMPODERAMIENTO**

**ELECCIÓN**

**Preguntas frecuentes para el Programa de Agencia con elección**

1. **P**: **Si quisiera autodirigir mis servicios del DDS con la Agencia con elección (Agency with Choice, AWC), ¿cómo empezaría?**

**R:** Para inscribirse en la **Agencia con elección**, debe comunicarse con su coordinador de servicios del DDS. Una persona debe ser elegible para servicios del DDS para adultos, tener una necesidad evaluada y ser priorizada para servicios del DDS con una asignación. Debe estar dispuesto a trabajar con el coordinador de servicios del DDS cuando sea necesario para aprender sobre los aspectos de la Agencia con elección.

1. **P: ¿A qué edad puede inscribirse una persona en la Agencia con elección?**

**R:** Normalmente, los servicios del DDS para adultos comienzan a la edad de 22 años cuando terminan los servicios escolares. Las personas que son elegibles para ASD (Servicios de Autismo Sin Discapacidad Intelectual, Autism Services without Intellectual Disability) pueden recibir servicios cuando tienen 18 años y salen de la escuela. Se deben analizar otras situaciones con su coordinador de servicio u oficina del área.

1. **P. ¿En qué se diferencia la AWC de un prestador de servicios tradicional?**

R. Cuando una persona/familia selecciona una agencia prestadora tradicional para ofrecer apoyos, la agencia asume toda la responsabilidad por la contratación, selección, capacitación, supervisión y gestión del empleado. Cuando una persona/familia elige la AWC, está celebrando un acuerdo con la agencia prestadora para compartir esas responsabilidades. Idealmente, el participante/la familia identifica a los empleados a contratar; sin embargo, si no tienen a nadie en su red, la agencia puede ayudar a encontrar los empleados.

1. **P. ¿Cómo se determina mi presupuesto de la AWC?**

**R.** A cada persona que utiliza la AWC el Departamento de Servicios de Desarrollo se le asigna un presupuesto según las necesidades identificadas. Este presupuesto contempla los salarios brutos, impuestos y márgenes para los trabajadores contratados para ofrecer los servicios de apoyo identificados, bienes y servicios, horas de navegación y una cuota administrativa. En el proceso de planificación con la AWC prestadora, las familias toman decisiones sobre cómo se dividen sus presupuestos entre salarios brutos y bienes y servicios dentro de las normas del programa.

1. **P. ¿Quién tiene la responsabilidad de identificar y seleccionar nuevos empleados?**

**R.** La AWC prestadora tiene la responsabilidad de seleccionar e investigar las actividades que incluyan verificaciones de antecedentes criminales, obtención de huellas digitales, referencias, etc. Las agencias están obligadas a cumplir con los requisitos regulatorios federales y estatales. El navegador de servicios de la AWC apoyará al individuo y a la familia en todas las actividades relacionadas con el proceso de empleo, que incluyen: crear descripciones laborales, redactar publicidad, ayudar a las familias a identificar los recursos y lugares para buscar empleados, participar en entrevistas de los postulantes identificados, facilitar el proceso de contratación, negociar y establecer índices salariales y ayudar a completar las evaluaciones anuales de rendimiento.

1. **P. ¿Puedo contratar a un familiar como empleado?**

**R.** No puede contratar a un cónyuge ni a tutores legales para que proporcionen ningún servicio. Otros familiares pueden ser contratados como empleados si cumplen los requisitos de prestador de la AWC. Debe hablar con su navegador de servicio de la AWC y coordinador de servicio del DDS sobre orientación específica relacionada con la contratación de familiares.

1. **P. ¿Quién tiene la decisión final sobre la contratación de un posible empleado?**

**R.** La AWC prestadora tiene la decisión final sobre la contratación de un posible empleado porque es un empleado de la agencia. Esto significa que la AWC prestadora debe acordar entrevistar y seleccionar a posibles candidatos que se les presenten y actuar de buena fe e intentar contratar a las personas identificadas. Sin embargo, la decisión final sobre la contratación pertenece a la agencia.

1. **P. ¿Quién tiene la responsabilidad de pagar al empleado?**

**R.** La AWC prestadora tiene la responsabilidad de procesar las nóminas y las fichas de horas de los empleados. La persona/familia tiene la responsabilidad de firmar las fichas de horas del empleado de manera oportuna y de conformidad con las políticas de la agencia. No se procesará ninguna ficha de horas sin las firmas del empleado, la familia/individuo/supervisor.

Además, la retención, presentación y pago de todos los impuestos federales, estatales y locales sobre ingresos y empleo, beneficios del seguro de desempleo y de compensación por accidentes laborales, así como la emisión de los formularios W-2 o 1099 (cuando corresponda) son responsabilidad de la AWC prestadora.

1. **P. ¿Quién decide cuánto se le pagará al empleado y qué beneficios recibirá el empleado?**

**R.** Las leyes estatales determinan el importe mínimo que se puede pagar a un trabajador. El Departamento de Servicios de Desarrollo ha establecido un importe máximo que puede recibir un empleado, contratado a través de la AWC. Los índices salariales y los beneficios de los empleados están determinados por el individuo/la familia en consulta con el navegador de servicios de la AWC. El individuo/familia puede decidir cuándo dar aumentos de pago. Tenga en cuenta que los aumentos salariales no pueden superar los índices salariales establecidos por el Departamento de Servicios de Desarrollo ni la familia gastar más dinero del que le permite su presupuesto. Si la familia decide conceder un aumento salarial al empleado, debe hacerlo dentro de su presupuesto existente, lo que significa que la persona podría recibir menos horas de servicios de apoyo. Los aumentos salariales solo se pueden conceder en consulta con el navegador de servicio de AWC.

1. **P. ¿Quién decide el horario diario del empleado?**

**R.** El individuo/la familia tiene la responsabilidad de crear y gestionar el horario de los empleados según las horas que determine el presupuesto del individuo. El individuo/la familia decide las obligaciones diarias del empleado.

El individuo/la familia tiene la responsabilidad de desarrollar un plan alternativo, cuando sea necesario, como apoyo si el empleado no puede venir a trabajar. No todas las situaciones requieren un plan alternativo. Los horarios y peticiones de tiempo libre los determina el individuo/la familia pero necesitarán compartir esa información con la AWC prestadora.

1. **P. ¿Quién tiene la responsabilidad de gestionar las responsabilidades diarias?**

**R.** El individuo/la familia tiene la responsabilidad de asignar actividades importantes y la gestión diaria del personal. La AWC prestadora está disponible para proporcionar información, posibles recursos y normas sobre la capacitación y supervisión de los empleados.

1. **P. ¿Quién decide sobre la capacitación que el empleado necesita tener?**

**R.** La AWC prestadora tiene la responsabilidad de proporcionar las capacitaciones requeridas que identifique el Departamento de Servicios de Desarrollo (primeros auxilios, RCP, denuncia de abuso e incidentes-Comisión de protección de las personas con discapacidad o DPPC, capacitación de seguridad básica y capacitación de seguridad básica). Todos los empleados deben estar certificados en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar antes de poder apoyar a los individuos ellos solos. El individuo/la familia tiene la responsabilidad de proporcionar capacitación sobre las necesidades diarias del individuo, así como cualquier otra capacitación específica que quieran y crean importante para la entrega de apoyos de calidad y que respondan a sus necesidades únicas. Las agencias individuales pueden requerir capacitaciones adicionales de conformidad con sus mejores prácticas.

Tenga en cuenta que los empleados reciben remuneración por todo su tiempo de capacitación del presupuesto del individuo, incluido el tiempo para completar cualquier capacitación obligatoria.

1. **P. ¿Quién evalúa el rendimiento laboral del empleado?**

**R.** El navegador del servicio de AWC tiene la responsabilidad de ayudar al individuo/a las familias a completar una revisión anual del rendimiento de cada empleado.

1. **P. ¿Cómo se mantiene la comunicación entre el individuo/la familia y la AWC prestadora?**

**R.** Al momento de la inscripción hay un acuerdo desarrollado entre la AWC prestadora y el individuo/la familia que detalla las funciones y responsabilidades de cada parte. Hay comunicación regular entre el individuo/la familia, el navegador de servicio de la AWC y el coordinador de servicios del DDS a través de llamadas de teléfono informales, mensajes de correo electrónico y reuniones cuando sea necesario.

Además, el navegador de servicio de la AWC establecerá reuniones presenciales trimestralmente para incluir conversaciones sobre la satisfacción con los servicios, actualizaciones sobre el presupuesto de la AWC del individuo, actualizaciones del personal, progreso que está haciendo el individuo en función de los objetivos del ISP, dificultades, inquietudes e índices salariales del personal de la AWC.

1. **P. ¿Quién tiene la responsabilidad de gestionar el presupuesto individual de la AWC?**

**R.** El individuo/la familia tiene la responsabilidad de gestionar su presupuesto. El navegador de servicio de la AWC proporcionará al individuo/la familia estados financieros mensuales «fáciles de entender», donde se reflejen todos los gastos, incluidos salarios brutos, impuestos y beneficios y gastos de financiación flexibles. Estos informes, junto con las conversaciones informales con el navegador de servicios, ayudan a la familia a mantener y ajustar sus gastos durante todo el año.

1. **P. ¿Se puede utilizar una parte del presupuesto para «bienes y servicios»?**

**R.** Antes de realizar compras se debe mantener una conversación con el navegador de servicio de la AWC para asegurar el cumplimiento con las normas del DDS. El individuo/la familia tiene la responsabilidad de presentar todas las facturas de manera oportuna al navegador de servicio de la AWC para asegurar el reembolso. También se pueden realizar pagos directamente a un vendedor por servicios prestados en nombre de un individuo.

1. **P. ¿Los individuos/las familias que participan en los servicios de AWC también pueden participar en programas tradicionales de servicios?**

**R.** Sí, es posible tener una combinación de servicios tradicionales y servicios de la AWC. Debe hablarlo con su coordinador de servicios del DDS.

1. **P. ¿Los individuos que residen en programas residenciales financiados por DDS todos los días las 24 horas, pueden recibir servicios de la AWC?**

**R.** Sí, pero servicios de día solamente.

1. **P. ¿Los individuos/las familias pueden cambiar de/a servicios de la AWC en cualquier momento durante el año?**

**R.** Sí, los individuos/las familias pueden cambiar de servicios en cualquier momento durante el año fiscal, pero es necesario realizar la planificación y coordinación luego de consultar con su coordinador de servicios del DDS.

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE MASSACHUSETTS**